



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Currículum y Didáctica

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 27/04/2021 19:44:57)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICAS PUBLICAS Y DERECHOS DEL NIÑO	LIC. EN EDUCACION INICIAL	ORD. 10/11	2020	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
JUAREZ, LUCIA ALEJANDRA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
ONNAINTY, ANDREA ALICIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	18/12/2020	13	60

IV - Fundamentación

Abordar el tema de la enseñanza de los Derechos Humanos y con ellos de los Derechos Sociales en la Licenciatura en Educación Inicial implica hacerle asumir el trabajo con la Memoria reciente y la formación en valores y ciudadanía. Con la incorporación de los Derechos Humanos en 1994 con la Reforma Constitucional se inicia un proceso de cambio en la historia de los Derechos y su concepción creacional y así en el formato de la Educación ciudadana en niños/as y jóvenes que nos obliga a repensar las condiciones actuales e institucionales en el que se dan los procesos que son de orden ético, políticos y morales.

Esto supone la incorporación y/o revisión de conocimientos sobre política, cultura y sociedad en la situación actual. Revisiones desde la historia en cuanto a las visiones del Estado Nacional sobre la infancia en particular y la ciudadanía en general y así sobre la situación de los derechos sociales en nuestro país.

Desde su adopción por las Naciones Unidas en 1990, la Convención de los Derechos del Niño, ha sido ratificada en poco tiempo por más Gobiernos que ninguna Convención. Sin embargo, las ratificaciones tienen poco sentido si no van seguidas por su implementación.

El principio que prima en la Convención y su implementación establece que, los intereses de los niños deben prevalecer en todas las áreas que encierran a sus derechos, pero, para que esto ocurra es esencial cambiar las actitudes de aquellos que tomen decisiones y de aquellas personas que, por su labor están en contacto con niños. Este principio es considerado clave en este Seminario y atraviesa todas las actividades que se llevan a cabo con los alumnos.

Con la modalidad de Seminario se apuntará a crear un espacio colectivo de investigación y discusión participativa con la perspectiva de producir nuevos conocimientos.

Se ha pensado estructurar esta asignatura en tres dimensiones:

- a) Perspectiva teórica, apunta a que las alumnas conozcan los antecedentes jurídicos, la Convención de los Derechos del Niño y las implicancias de la misma en el campo de las políticas sociales, salud y educación.
- b) Investigación para conocer qué acciones orientadas por los Derechos del Niño se llevan a cabo en el ambiente local y nacional en lo gubernamental en el contexto de pandemia Covid 19
- c) Instrumentación Pedagógica. Se refiere a la elaboración, en grupo, de proyectos áulicos o institucionales relacionados con la temática de esta asignatura.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

V - Objetivos

- * Conocer la Convención Internacional de los Derechos del Niño y sus antecedentes históricos, profundizando la comprensión de la implicancia en la profesión de los mismos.
- * Analizar y resignificar los sucesos históricos, políticos y legales que determinan la conformación del campo de los derechos sociales actuales.
- * Efectuar un análisis crítico de la situación de la infancia en la Argentina y en nuestra provincia, a partir del trabajo en campo.
- * Conocer y analizar las políticas públicas para las infancias y las juventudes como fundamento de las futuras intervenciones en el nuevo rol.
- * Analizar la construcción de subjetividad en el marco de las políticas de la memoria.
- * Revisar las concepciones desde políticas de la transmisión de corte Latinoamericano.

- * Conocer y reflexionar acerca de cuáles son los factores de riesgo que afectan a los niños de sectores populares, así como la magnitud de su presencia.

- * Problematicar el papel del Estado como organizador de los mecanismos de control político – institucional y cultural.

VI - Contenidos

Unidad I – Hacia la comprensión de los "Derechos del Niño"

Antecedentes históricos, culturales y jurídicos internacionales de los Derechos del Niño. La Convención Internacional de los Derechos del Niño en la Argentina. Implicancias en el campo educativo, de las prácticas sociales, nacionales y provinciales. La situación Legal. El niño como sujeto de derecho versus el niño del patronato. Historización de leyes e instituciones encargadas de niños y jóvenes en nuestro país. Entre la Ley Agote y el Buen Pastor. Implicancia de la Reforma Constitucional de 1994. Leyes de protección a la infancia. Doctrina de la situación irregular y Doctrina de la Protección Integral.-

Unidad II – Desarrollo Infantil y Pobreza

El desarrollo integral del niño. La importancia del desarrollo afectivo. Crecimiento y Desarrollo. El concepto de supervivencia. Crianza, cuidado, asistencia y educación.

Las representaciones sociales, actores sociales y educación.

Estado de pobreza en una sociedad. Consecuencias sociales. Umbral crítico, umbral de carencia y estados de Privación. El concepto de pobreza y necesidad humana. El grado de Privación crítica. Condiciones Universales y objetivas para todo ser humano. Los nuevos pobres. Empobrecimiento y Organización social.

Resiliencia una oportunidad y una posibilidad.-

Unidad III – Políticas públicas e infancia

Historia de los derechos sociales en el estado Argentino. Subjetivación y construcción de las infancias. Las políticas sociales actuales.

El problema de las políticas de Estado, gestiones políticas y respuestas: focalización, asistencia y políticas compensatorias. Universalismo e igualdad. El problema de la pobreza y la contradicción fáctica de la desigualdad.

Políticas públicas y cambio social. El paradigma economicista y su impacto en la atención de menores.

Los argumentos científicos, de los derechos de los niños, de la equidad social, económicos, demográficos y programáticos. El cambio social y los agentes sociales.

La construcción de los sujetos en la orientación y gestión de los programas sociales. La puesta en marcha de proyectos de atención a la niñez.-

Unidad IV - Socialización Política y Formación Docente

- El problema ético - político y moral en la atención de la infancia.
- El discurso sobre infancia y educación, hegemonía de la psicopedagogización en el tratamiento. Emergencia del paradigma social - político y la modificación del objeto en el Siglo XXI.
- De la fantasmática neutralidad en la educación al compromiso social en el acto de educar.
- El problema de las políticas públicas como espacio de articulación e intervención profesional.
- Revisión y reconstrucción de la propia historia de subjetivación de lo político y lo público.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Tomando como base la metodología de trabajo de Seminario que tiene por objeto la investigación o estudio intensivo de un tema a través de reuniones planificadas, se han previsto los siguientes trabajos prácticos, de realización grupal:

1- TRABAJO PRÁCTICO Nº1: "La mirada de los derechos reflejados en videos"

Análisis crítico de videos, documentales, propaganda, etc, donde se vean vulnerados los derechos, utilizando la bibliografía específica.

2-investigación sobre las Políticas Públicas implementadas en la Argentina y en san Luis en el contexto de Pandemia y abarquen diferentes temáticas como salud, educación, seguridad y otras que identifiquen.

3-Investigación con elaboración de una monografía acerca de los centros Clandestinos de detención en san Luis en el último gobierno de facto.

VIII - Regimen de Aprobación

El Seminario admite tres categorías de alumnos: regulares promocionales y alumnos libres, para cada uno de los cuales se establecen las siguientes condiciones:

a- Alumnos promocionales:

- Asistencia al 80% de las actividades dirigidas programadas sincrónicas y asincrónicas.
- Aprobación del 100% de las evaluaciones parciales intermedias con recuperación.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos.
- Aprobación del coloquio final de integración. El mismo podrá recuperarlo una vez, dentro de los siete (7) días posteriores a la fecha de la primera presentación.

b- Alumnos regulares:

- Asistir al 80% de las clases por meet y classrom .
- Aprobación del Trabajo Práctico de integración.
- Aprobación del Examen Final.

Alumnos libres:

- Rendir los trabajos prácticos de investigación en forma individual.
- Elaboración de un Ensayo sobre las temáticas del curso.

IX - Bibliografía Básica

[1] [1] AMAR AMAR, José Juan. Educación Infantil y Desarrollo Social. Editorial Uninorte.-

[2] [2] BOLETIN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO Nº 607. Perspectivas de la Educación de los Menores Marginados.-

[3] [3] BOLTON, Patricio. "Educación y vulnerabilidad". Colección Marandú. Edit. Lacrujía. Buenos Aires. 2006.-

[4] [4] BOKSER, Mirta F. "¿Qué significa la Convención Internacional de los Derechos del Niño en las Prácticas Educativas". Ensayos y Experiencia, Derechos del Niño, prácticas sociales y educativas. ediciones Novedades Educativas 2001

[5] [5] BUSTELO, Eduardo. "La producción del estado de malestar". Ajuste y política social en América Latina. Trabajo presentado en el Seminario Taller "La salud internacional un campo de estudio y práctica profesional". Canadá. 1991.-

[6] [6] CONTE, Diego. "Menores y Derechos de punición". El encierro de jóvenes en el Asilo del Buen Pastor (1870 - 1890). Revista Prologos de la Editorial de la Universidad Nacional de Luján. 2010. Año III. Volumen III.-

[7] [7] CONTI, Diana y Equipo. Comp. Hechos y Derechos. "Derechos económicos, sociales y culturales". Buenos Aires.

2000. Edit. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

[8] [8] Memoria Colectiva, El portal Educativo: <http://colección.edu.ar/colección/CD17/contenidos/ppea/historia/caceres.html>

[9] [9] MEYER, Robert G. Hacia un comienzo más justo para los niños. UNESCO.-

[10] [10] MURMIS y FELDMAN. "Cuesta Abajo". Transformaciones en la estructura social. Argentina. 1993.-

[11] [11] Mattio Juan "¿Cómo matar al Dr Agote? Edit. "La Granada" Bs As. 2013

[12] [12] REDONDO, Patricia. "Escuela y Pobreza". Entre el desasosiego y la obstinación. Rev. Cuestiones de Educación N° 45. Paidós. Buenos Aires. 2004. Villareal. 1985. N° 1987, N° 1988.-

[13] [13] Fiorio Maria Clara: Especialidad Nuestra Escuela. Clase 6 "El sistema de Protección Integral de Derechos y la escuela. 2014

[14] [14] REVISTA CAMBIO CULTURAL. La pobreza argentina. Informe Especial.-

X - Bibliografía Complementaria

[1] [1] ROUDINESCO, Elisabeth. La familia en Desorden. Edit. Fondo de Cultura Económico. Buenos Aires. 2002.-

[2] [2] SWAMINATHAN, Mina. Los primeros tres años. Digesto 31. UNESCO - UNICEF.-

[3] [3] UNESCO. Los derechos del niño. Informe y conclusiones.-

[4] [4] UNICEF, ARGENTINA. Desarrollo infantil.-

[5] [5] UNICEF, ARGENTINA. Los niños primero. Convención sobre los Derechos del Niño.-

[6] [6] VANISTENDAEL, Stefan. Cómo crecer superando los percances. Resiliencia: capitalizar las fuerzas del individuo. Ginebra. Edit. BICE. 1996.-

[7] [7] Juárez Lucia Alejandra "Socialización política y Pluralismo y Formación Docente". Revista Alternativas Serie Espacio Pedagógico 2103 Año 16(64/65)

[8] [8] Noceti Maria B. y Stella Maris Perez ¿Erradicando el trabajo infantil, o erradicando niños que trabajen del sistema de redes de inclusión social? Rev. Prólogos Vol III 20110-185-201

[9] [9] Lebrero Baena María Paz Atención Socio educativa a los derechos de la Primera Infancia Revista de Educación N°347 septiembre 2008 Bs As.

[10] [10] Especialidad en Derechos Humanos "La Relación entre Educación y Pobreza" Clase 4 MECy T

XI - Resumen de Objetivos

Este Seminario se propone constituirse en un espacio colectivo de investigación y discusión sobre el papel del estado en tiempos de pandemia a efectos de que las alumnas participantes tomen contacto con la perspectiva teórica de la Convención de los Derechos del Niño en el campo de las políticas sociales, la salud y la educación. Así como realización de investigaciones en el ámbito local y nacional para conocer la historia y actualidad de los Derechos del Niño y finalmente puedan visualizar intervenciones pedagógicas en el marco de una Educación en Derechos, destinado a poner en práctica algún aspecto relacionado con la temática tanto de la acciones posibles desde el Estado como de la vigencia del trabajo en el marco legal ampliado.-

XII - Resumen del Programa

Desde su adopción por las Naciones Unidas en 1990, la Convención de los Derechos del Niño, ha sido ratificada en poco tiempo por más Gobiernos que ninguna Convención cambiando la mirada sobre los otros. Se espera lograr un escenario para la comprensión crítica de la misma en tanto las ratificaciones tiene poco sentido al no ser seguidas por su implementación, es decir del desarrollo de políticas publicas eficientes para su consecución.

Es menester el encuentro con los derechos, garantías e intereses de los niños y la construcción de nuevas ciudadanías, para promover que prevalezcan en todas las áreas que los atiendan. Es esencial formar en nuevas actitudes con miras a influir en aquellos que toman decisiones y de aquellas personas que, por su labor están en contacto con niños. Este principio es considerado clave en este Seminario y atraviesa todas las actividades que se llevan a cabo con los alumnos.

Con la modalidad de Seminario se apuntará a crear un espacio colectivo de investigación y discusión participativa con la perspectiva de producir nuevos conocimientos, en el marco de una política de transmisión contenida en el Pensamiento Latinoamericano.

Por ello se estructuro esta asignatura en tres dimensiones:

a- En cuanto a las implicancias de la misma en el campo de las políticas sociales, salud y educación.

b- Investigación para conocer qué acciones orientadas por los Derechos del Niño se llevan a cabo en el ambiente local.

c- Instrumentación Pedagógica. Se refiere a la elaboración, en grupo, de proyectos de intervención en territorio .

XIII - Imprevistos

Como imprevistos en tiempo de pandemia y de enseñanza virtual, se prevé ante todo optimizar recursos tecnológicos que puedan suplantar el trabajo en campo; así como la atención de temáticas que por estar dentro del espectro de la acción política, están sometidas a cambios y revisiones en el marco de la gestión imperante y que claramente tendrán consecuencias en las políticas publicas.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	